Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 044/2024 de fecha 25 de junio de 2024

RESOLUCIÓN C.A. N° 044-009/2024

POR LA QUE SE AUTORIZA LA ELABORACIÓN Y SUSCRIPCIÓN DE UNA ADENDA A LOS CONTRATOS N° 354/2023 Y N° 355/2023, SUSCRITOS CON LAS FIRMAS CEVIMA S.A. E INGALL S.A., RESPECTIVAMENTE, EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE N° 168/2022 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA E HIGIENIZACIÓN PARA LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL INTERIOR DEL PAÍS – AD REFERÉNDUM 2023", CON ID N° 422.444.

VISTO: El Expediente Digital identificado como CA/N° 1120/2024, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 20 de junio de 2024, el cual contiene la Providencia de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/DCS/N° 283/2024, de fecha 12 de junio de 2024, del Departamento de Contratos y Seguros de la Dirección Operativa de Contrataciones, por la que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, la solicitud de autorización para la elaboración y suscripción de una Adenda a los Contratos N° 354/2023, N° 355/2023 y N° 356/2023, suscritos con las firmas CEVIMA S.A., INGALL S.A. y CLEAN & CLEAN PARAGUAY S.A., respectivamente, en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 168/2022 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA E HIGIENIZACIÓN PARA LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL INTERIOR DEL PAÍS – AD REFERÉNDUM 2023", con ID N° 422.444; y

CONSIDERANDO: Que, por Resolución C.A. N° 044-026/2023, de fecha 03 de agosto de 2023, entre otras cuestiones, se adjudicó la Licitación Pública Nacional – SBE N° 168/2022 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA E HIGIENIZACIÓN PARA LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL INTERIOR DEL PAÍS – AD REFERÉNDUM 2023", a las firmas CEVIMA S.A., formalizándose a través del Contrato N° 354/2023, en fecha 10 de agosto de 2023, INGALL S.A., Contrato N° 355/2023, y CLEAN & CLEAN PARAGUAY S.A., Contrato N° 356/2023, en fecha 14 de agosto de 2023, respectivamente;

Que, por Nota de fecha 21 de marzo de 2024, la firma INGALL S.A., otorgó su conformidad, para la ampliación de vigencia del Contrato N° 355/2023;

Que, por Notas de fecha 22 de marzo de 2024, las firmas CEVIMA S.A., y CLEAN & CLEAN PARAGUAY S.A., otorgaron su conformidad, para la ampliación de vigencia de los Contratos N° 354/2023 y N° 356/2023;

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. ANIBAL MANUEL DE LOS RÍOS BOGADO
ECON. JOSÉ EMILIO ARGAÑA CONTRERAS / LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH
SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
MG. C.P. GRACIELA NUÑEZ. Secretaria Interina del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

RESOLUCIÓN C.A. N° 044-009/2024

Que, por Nota Interna DSA/DSG/N° 10/2024, de fecha 22 de marzo de 2024, identificado como Expediente NOT-9388-2024-000004, el Departamento de Servicios Generales de la Dirección de Servicios Administrativos, solicitó la ampliación del monto de los Contratos N° 354/2023 – Lote N° 1, N° 355/2023 – Lote N° 2 y N° 356/2023 – Lote N° 3, suscritos con las firmas CEVIMA S.A., INGALL S.A. y CLEAN & CLEAN PARAGUAY S.A., respectivamente, en el marco de la Licitación Pública Nacional – SBE N° 168/2022 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA E HIGIENIZACIÓN PARA LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL INTERIOR DEL PAÍS – AD REFERÉNDUM 2023", mencionando que: *"el presente obedece a la necesidad imperiosa de extender la cobertura del servicio de limpieza e higienización para las distintas dependencias del interior del IPS, en los Lotes N° 1, N° 2 y N° 3, e ítems indicados, teniendo en cuenta el próximo vencimiento del servicio en cuestión, y que la fecha del pliego de Bases y Condiciones para el nuevo llamado se encuentran en etapa de aprobación. Cabe mencionar que a través de los Contratos de referencia el Departamento de Servicios Generales – Sección Limpieza de la Dirección de Servicios Administrativos se encuentra abocado a las tareas del servicio de limpieza e higienización, en más de 70 localidades en las distintas dependencias del IPS, por lo cual consideramos que sería muy imprudente dejar de contar con el servicio en cuestión, teniendo en cuenta que la misma cumple y sigue cumpliendo un factor preponderante en materia de prevención de eliminación y expansión de todo tipo de microorganismos"*;

Que, por Dictamen DOP/UGL/N° 164/2024, de fecha 12 de abril de 2024, la Unidad de Gestión Legal de Contrataciones de la Dirección Operativa de Contrataciones, concluyó cuanto sigue: *"...Por tanto, en atención a lo expuesto, resulta jurídicamente viable proceder a la suscripción de una Adenda para la ampliación del 20% del monto y del plazo de vigencia por 02 meses de los Contratos N° 354/2023 (Lote N° 1) hasta el 10/10/2024, suscrito con la firma CEVIMA S.A.; N° 355/2023 (Lote N° 2) hasta el 14/10/2024, suscrito con la firma INGALL S.A., y N° 356/2023 (Lote N° 3) hasta el 14/10/2024, suscrito con la firma CLEAN & CLEAN PARAGUAY S.A., en el marco del llamado LPN - SBE N° 168/2022 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA E HIGIENIZACIÓN PARA LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL INTERIOR DEL PAÍS – AD REFERÉNDUM 2023", ID N° 422444, conforme a los términos expuestos por el Administrador del Contrato siempre que no se otorguen condiciones más ventajosas al proveedor, y se mantengan los precios y calidad de los bienes adjudicados, respetando el límite legal del 20%, en base a lo preceptuado en el Art. 55° y 63° respectivamente de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en concordancia con la Resolución DNCP/N° 5695/2019..."*;

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. ANIBAL MANUEL DE LOS RÍOS BOGADO
ECON. JOSÉ EMILIO ARGAÑA CONTRERAS / LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH
SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
MG. C.P. GRACIELA NUÑEZ. Secretaria Interina del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

RESOLUCIÓN C.A. Nº 044-009/2024

Que, por Correo Institucional, de fecha 17 de abril de 2024, el Departamento de Contratos y Seguros, solicitó al Departamento Técnico de Contrataciones, la inclusión al Programa Anual de Contrataciones (PAC) 2024, las ampliaciones solicitadas;

Que, por Memorando DOP/DCS/N° 182/2024, de fecha 17 de abril de 2024, el Departamento de Contratos y Seguros, a través de la Dirección Operativa de Contrataciones, solicitó a la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, la solicitud para la emisión del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP), correspondiente a la ampliación de los Contratos en cuestión;

Que, por Correo Institucional, de fecha 23 de mayo de 2024, el Departamento de Contratos y Seguros, solicitó al Departamento Técnico de Contrataciones, la inclusión al Programa Anual de Contrataciones (PAC) 2024, la ampliación de un mes del Contrato N° 354/2023, correspondiente a la firma CEVIMA S.A., con el Visto Bueno del Administrador del Contrato la Dirección de Servicios Administrativos;

Que, por Memorando DOP/DCS/N° 260/2024, de fecha 24 de mayo de 2024, el Departamento de Contratos y Seguros a través de la Dirección Operativa de Contrataciones, solicitó a la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, la solicitud para la emisión del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP), correspondiente a la ampliación del Contrato N° 354/2023;

Que, por Memorando CA/Nº 5000026412/2024, de fecha 29 de abril de 2024, la Sección Ejecución y Control del Departamento de Presupuesto de la Dirección de Contabilidad Presupuesto, informó que el pedido en cuestión afecta al Objeto de Gasto N° 245 "Servicio de Limpieza, Aseo y Fumigación", de la Actividad N° 2 "Servicios de Prestaciones Sanitarias", y cuenta con disponibilidad presupuestaria, para el presente Ejercicio Fiscal 2024, por el monto de G. 479.833.332.- (Guaraníes cuatrocientos setenta y nueve millones ochocientos treinta y tres mil trescientos treinta y dos), conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 1105/2024, de fecha 29 de abril de 2024, correspondiente a la ampliación del Contrato Nº 355/2023, de la firma INGALL S.A.;

Que, por Memorando CA/Nº 5000026413/2024, de fecha 29 de abril de 2024, la Sección Ejecución y Control del Departamento de Presupuesto de la Dirección de Contabilidad Presupuesto, informó que el pedido en cuestión afecta al Objeto de Gasto N° 245 "Servicio de

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

Limpieza, Aseo y Fumigación", de la Actividad N° 2 "Servicios de Prestaciones Sanitarias", y cuenta con disponibilidad presupuestaria, para el presente Ejercicio Fiscal 2024, por el monto de G. 421.891.265.- (Guaraníes cuatrocientos veinte y un millones ochocientos noventa y un mil doscientos sesenta y cinco), conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 1106/2024, de fecha 29 de abril de 2024, correspondiente a la ampliación del Contrato N° 356/2023, de la firma CLEAN & CLEAN PARAGUAY S.A.;

Que, por Memorando CA/N° 5000026737/2024, de fecha 05 de junio de 2024, la Sección Ejecución y Control del Departamento de Presupuesto de la Dirección de Contabilidad Presupuesto, informó que el pedido en cuestión afecta al Objeto de Gasto N° 245 "Servicio de Limpieza, Aseo y Fumigación", de la Actividad N° 2 "Servicios de Prestaciones Sanitarias", y cuenta con disponibilidad presupuestaria, para el presente Ejercicio Fiscal 2024, por el monto de G. 4.507.965.454.- (Guaraníes cuatro mil quinientos siete millones novecientos sesenta y cinco mil cuatrocientos cincuenta y cuatro), conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 1442/2024, de fecha 05 de junio de 2024, correspondiente a la ampliación del Contrato N° 354/2023, de la firma CEVIMA S.A.;

Que, la presente ampliación encuentra su sustento legal en lo dispuesto en los Arts. 55° y 63° respectivamente de la Ley N° 2051/003, "De Contrataciones Públicas", en concordancia con la Resolución DNCP/N° 5695/2019, emanada por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas;

Que, en la presente Sesión, la Máxima Autoridad procedió al análisis de los antecedentes señalados precedentemente y determinó aprobar parcialmente la propuesta elevada por la Dirección Operativa de Contrataciones - Gerencia de Abastecimiento y Logística, disponiendo en esta oportunidad, autorizar únicamente, la elaboración y suscripción de una Adenda a los Contratos N° 354/2023 y N° 355/2023, suscritos con las firmas CEVIMA S.A. e INGALL S.A., respectivamente, en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 168/2022 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA E HIGIENIZACIÓN PARA LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL INTERIOR DEL PAÍS – AD REFERÉNDUM 2023", y dejar pendiente la propuesta de Adenda al Contrato N° 356/2023, de la firma CLEAN & CLEAN PARAGUAY S.A., a los efectos de realizar una consulta técnica al área pertinente, a través de Nota de Instrucción, identificada en esta Secretaría como CA/N° 044-0504/2024, de fecha 25 de junio de 2024, a fin de contar con mayor información para la correcta toma de decisiones;

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. ANIBAL MANUEL DE LOS RÍOS BOGADO
ECON. JOSÉ EMILIO ARGAÑA CONTRERAS / LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH
SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
MG. C.P. GRACIELA NUÑEZ. Secretaria Interina del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

RESOLUCIÓN C.A. N° 044-009/2024

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E:

1°) Autorizar la elaboración y suscripción de una Adenda a los Contratos N° 354/2023 y N° 355/2023, suscritos con las firmas CEVIMA S.A. e INGALL S.A., respectivamente, en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 168/2022 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA E HIGIENIZACIÓN PARA LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL INTERIOR DEL PAÍS – AD REFERÉNDUM 2023", conforme al Anexo el cual se encuentra refrendado por la Secretaria Interina del Consejo de Administración, que consta de 04 (cuatro) fojas y se adjunta a la presente Resolución.----------

2°) Establecer que las demás Cláusulas de los Contratos N° 354/2023 y N° 355/2023, permanecen invariables.----------

3°) Autorizar a la Dirección Operativa de Contrataciones, a través del Departamento de Contratos y Seguros, la elaboración de las Adendas resultantes a los mencionados Contratos, en los términos de la presente Resolución.----------

4°) Autorizar al Gerente de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, a que conjuntamente con el Director de la Dirección Operativa de Contrataciones, procedan a la suscripción de las Adendas resultantes, en atención a lo dispuesto por Resolución C.A. N° 036-011/2017, de fecha 30 de mayo de 2017.----------

5°) Encomendar a la Sección de Seguros de Contrataciones dependiente del Departamento de Contratos y Seguros, la realización de los trámites correspondientes para la solicitud de la ampliación de las Pólizas de Garantía de Fiel Cumplimiento de los referidos Contratos.----------

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. ANIBAL MANUEL DE LOS RÍOS BOGADO
ECON. JOSÉ EMILIO ARGAÑA CONTRERAS / LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH
SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
MG. C.P. GRACIELA NUÑEZ. Secretaria Interina del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

RESOLUCIÓN C.A. Nº 044-009/2024

6°) Autorizar a la Dirección de Contabilidad y Presupuesto a realizar los procesos Administrativos tendientes al pago y a la Dirección de Tesorería a efectuar el pago correspondiente, conforme al marco legal vigente.----------

7°) Imputar la erogación al Rubro y Ejercicio Fiscal, correspondientes.----------

8°) Establecer que la Gerencia de Abastecimiento y Logística y la Dirección Operativa de Contrataciones, son las responsables de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración.----------

9°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------
SC/rr/jo.-

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. ANIBAL MANUEL DE LOS RÍOS BOGADO
ECON. JOSÉ EMILIO ARGAÑA CONTRERAS / LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH
SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
MG. C.P. GRACIELA NUÑEZ. Secretaria Interina del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

RESOLUCIÓN C.A. N° 044-009/2024, DE FECHA 25 DE JUNIO DE 2024.
ANEXO

CEVIMA S.A. CONTRATO N° 354/2023

LOTE N° 1									
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluida)	Precio total	Cantidad ampliada	Monto a ampliar IVA incluido
1	76111501-001	Servicio De Limpieza Hospital Regional Pilar (20 personales)	Mes	UNIDAD	12	149.366.744	1.792.400.928	1	149.366.744
2	76111501-001	Servicio De Limpieza Oficina Regional Administrativa Pilar (1 personal)	Mes	UNIDAD	12	6.875.146	82.501.752	1	6.875.146
3	76111501-001	Servicio De Limpieza Hospital Regional Coronel Oviedo (18 personales)	Mes	UNIDAD	12	134.430.069	1.613.160.828	1	134.430.069
4	76111501-001	Servicio De Limpieza Oficina Regional Administrativa Coronel Oviedo (1 personal	Mes	UNIDAD	12	6.875.146	82.501.752	1	6.875.146
5	76111501-001	Servicio De Limpieza Hospital Regional Villarrica (22 personales)	Mes	UNIDAD	12	164.303.418	1.971.641.016	1	164.303.418
6	76111501-001	Servicio De Limpieza Oficina Regional Administrativa Villarrica (1 personal)	Mes	UNIDAD	12	6.875.146	82.501.752	1	6.875.146
7	76111501-001	Servicio De Limpieza Hospital Regional Ciudad del Este (110 personales)	Mes	UNIDAD	12	821.517.094	9.858.205.128	1	821.517.094
8	76111501-001	Servicio De Limpieza Oficina Regional Administrativa Ciudad del Este (1 personal)	Mes	UNIDAD	12	6.875.146	82.501.752	1	6.875.146
9	76111501-001	Servicio De Limpieza Hospital Regional Ayolas (17 personaes)	Mes	UNIDAD	12	126.961.732	1.523.540.784	1	126.961.732
10	76111501-001	Servicio De Limpieza Oficina Regional Administrativa Ayolas (1 personal	Mes	UNIDAD	12	6.875.146	82.501.752	1	6.875.146
11	76111501-001	Servicio De Limpieza Hospital Regional Pedro Juan Caballero (24 personales)	Mes	UNIDAD	12	179.240.093	2.150.881.116	1	179.240.093
12	76111501-001	Servicio De Limpieza Oficina Regional Administrativa Pedro Juan Caballero (1 personal)	Mes	UNIDAD	12	6.875.146	82.501.752	1	6.875.146
13	76111501-001	Servicio De Limpieza Hospital Regional San Pedro del Ycuamandyyu (17 personales)	Mes	UNIDAD	12	126.961.732	1.523.540.784	1	126.961.732
14	76111501-001	Servicio De Limpieza Oficina Regional Administrativa San Pedro del Ycuamandyyu (1 personal)	Mes	UNIDAD	12	6.875.146	82.501.752	1	6.875.146
15	76111501-001	Servicio De Limpieza Hospital Regional Encarnación (21 personales)	Mes	UNIDAD	12	156.835.081	1.882.020.972	1	156.835.081
16	76111501-001	Servicio De Limpieza Oficina Regional Administrativa Encarnación (1 personal)	Mes	UNIDAD	12	6.875.146	82.501.752	1	6.875.146
17	76111501-001	Servicio De Limpieza Hospital Regional Benjamín Aceval (18 personales)	Mes	UNIDAD	12	134.430.069	1.613.160.828	1	134.430.069
18	76111501-001	Servicio De Limpieza Unidad Sanitaria Hernandarias (21 personales)	Mes	UNIDAD	12	156.835.081	1.882.020.972	1	156.835.081
19	76111501-001	Servicio De Limpieza Oficina Regional Administrativa Hernandarias (1 personal)	Mes	UNIDAD	12	6.875.146	82.501.752	1	6.875.146
20	76111501-001	Servicio De Limpieza Unidad Sanitaria Hohenau (8 personales)	Mes	UNIDAD	12	59.746.697	716.960.364	1	59.746.697
21	76111501-001	Servicio De Limpieza Oficina Regional Administrativa Hohenau (1 personal)	Mes	UNIDAD	12	6.875.146	82.501.752	1	6.875.146
22	76111501-001	Servicio De Limpieza Unidad Sanitaria San Juan Bautista Misiones (16 personales)	Mes	UNIDAD	12	119.493.395	1.433.920.740	1	119.493.395
23	76111501-001	Servicio De Limpieza Oficina Regional Administrativa San Juan Bautista Misiones (1 personal)	Mes	UNIDAD	12	6.875.146	82.501.752	1	6.875.146
24	76111501-001	Servicio De Limpieza Unidad Sanitaria San Ignacio Misiones(13 personales)	Mes	UNIDAD	12	97.088.383	1.165.060.596	1	97.088.383
25	76111501-001	Servicio De Limpieza Oficina Regional Administrativa San Ignacio Misiones (1 personal)	Mes	UNIDAD	12	6.875.146	82.501.752	1	6.875.146

Mg. C. Nuñez
Secretaria Interina del
Consejo de Administración

26	76111501-001	Servicio De Limpieza Unidad Sanitaria Caazapá (19 personales)	Mes	UNIDAD	12	141.898.407	1.702.780.884	1	141.898.407
27	76111501-001	Servicio De Limpieza Oficina Regional Administrativa Caazapá (1 personal)	Mes	UNIDAD	12	6.875.146	82.501.752	1	6.875.146
28	76111501-001	Servicio De Limpieza Unidad Sanitaria Caaguazú(14 personales)	Mes	UNIDAD	12	104.556.721	1.254.680.652	1	104.556.721
29	76111501-001	Servicio De Limpieza Oficina Regional Administrativa Caaguazú (1 personal)	Mes	UNIDAD	12	6.875.146	82.501.752	1	6.875.146
30	76111501-001	Servicio De Limpieza Unidad Sanitaria Caacupé (6 personales)	Mes	UNIDAD	12	42.189.126	506.269.512	1	42.189.126
31	76111501-001	Servicio De Limpieza Oficina Regional Administrativa Caacupé (1 personal)	Mes	UNIDAD	12	6.875.146	82.501.752	1	6.875.146
32	76111501-001	Servicio De Limpieza Unidad Sanitaria Santa Rita (9 personales)	Mes	UNIDAD	12	67.215.034	806.580.408	1	67.215.034
33	76111501-001	Servicio De Limpieza Oficina Regional Administrativa Santa Rita (1 personal)	Mes	UNIDAD	12	6.875.146	82.501.752	1	6.875.146
34	76111501-001	Servicio De Limpieza Unidad Sanitaria San Estanislao (15 personales)	Mes	UNIDAD	12	112.025.058	1.344.300.696	1	112.025.058
35	76111501-001	Servicio De Limpieza Oficina Regional Administrativa San Estanislao (1 personal)	Mes	UNIDAD	12	6.875.146	82.501.752	1	6.875.146
36	76111501-001	Servicio De Limpieza Unidad Sanitaria Curuguaty (8 personales)	Mes	UNIDAD	12	59.746.697	716.960.364	1	59.746.697
37	76111501-001	Servicio De Limpieza Oficina Regional Administrativa Curuguaty (1 personal)	Mes	UNIDAD	12	6.875.146	82.501.752	1	6.875.146
38	76111501-001	Servicio De Limpieza Unidad Sanitaria Puerto Rosario (8 personales)	Mes	UNIDAD	12	59.746.697	716.960.364	1	59.746.697
39	76111501-001	Servicio De Limpieza Oficina Regional Administrativa Puerto Rosario (1 personal)	Mes	UNIDAD	12	6.875.146	82.501.752	1	6.875.146
40	76111501-001	Servicio De Limpieza Unidad Sanitaria Capitán Bado (4 personales)	Mes	UNIDAD	12	29.873.348	358.480.176	1	29.873.348
41	76111501-001	Servicio De Limpieza Oficina Regional Administrativa Capitan Bado (1 personal)	Mes	UNIDAD	12	6.875.146	82.501.752	1	6.875.146
42	76111501-001	Servicio De Limpieza Unidad Sanitaria Paraguarí (16 personales)	Mes	UNIDAD	12	119.493.395	1.433.920.740	1	119.493.395
43	76111501-001	Servicio De Limpieza Unidad Sanitaria Villeta (7 personales)	Mes	UNIDAD	12	52.278.360	627.340.320	1	52.278.360
44	76111501-001	Servicio De Limpieza Unidad Sanitaria Ypacarai (7 personales)	Mes	UNIDAD	12	52.278.360	627.340.320	1	52.278.360
45	76111501-001	Servicio De Limpieza Unidad Sanitaria Tebicuary (7 personales)	Mes	UNIDAD	12	52.278.360	627.340.320	1	52.278.360
46	76111501-001	Servicio De Limpieza Servicio De Limpieza Unidad Sanitaria San Antonio (7 personales)	Mes	UNIDAD	12	52.278.360	627.340.320	1	52.278.360
47	76111501-001	Servicio De Limpieza Unidad Sanitaria FRAM (4 personales)	Mes	UNIDAD	12	28.126.084	337.513.008	1	28.126.084
48	76111501-001	Servicio De Limpieza Unidad Sanitaria Colonia Independencia (7 personales)	Mes	UNIDAD	12	52.278.360	627.340.320	1	52.278.360
49	76111501-001	Servicio De Limpieza Unidad Sanitaria Iturbe (7 personales)	Mes	UNIDAD	12	52.278.360	627.340.320	1	52.278.360
50	76111501-001	Servicio De Limpieza Unidad Sanitaria Presidente Franco (8 personales)	Mes	UNIDAD	12	56.252.169	675.026.028	1	56.252.169
51	76111501-001	Servicio De Limpieza Unidad Sanitaria Horqueta (9 personales)	Mes	UNIDAD	12	67.215.034	806.580.408	1	67.215.034
52	76111501-001	Servicio De Limpieza Puesto Sanitario Santa Rosa Misiones (3 personales)	Mes	UNIDAD	12	21.094.563	253.134.756	1	21.094.563
53	76111501-001	Servicio De Limpieza Puesto Sanitario Natalio (1 personal)	Mes	UNIDAD	12	6.875.146	82.501.752	1	6.875.146
54	76111501-001	Servicio De Limpieza Puesto Sanitario Coronel Bogado (2 personales)	Mes	UNIDAD	12	13.750.292	165.003.504	1	13.750.292
55	76111501-001	Servicio De Limpieza Puesto Sanitario Villa Hayes (8 personales)	Mes	UNIDAD	12	59.746.697	716.960.364	1	59.746.697
56	76111501-001	Servicio De Limpieza Puesto Sanitario Guarambare (7 personales)	Mes	UNIDAD	12	52.278.360	627.340.320	1	52.278.360
57	76111501-001	Servicio De Limpieza Puesto Sanitario Piquete Cue (6 personales	Mes	UNIDAD	12	42.189.126	506.269.512	1	42.189.126
58	76111501-001	Servicio De Limpieza Puesto Sanitario Arroyos y Esteros (5 personales)	Mes	UNIDAD	12	35.157.605	421.891.260	1	35.157.605

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Graciela Yañez
Secretaria Interina del
Consejo de Administración

59	76111501-001	Servicio De Limpieza Puesto Sanitario Carapeguá (3 personales)	Mes	UNIDAD	12	21.094.563	253.134.756	1	21.094.563
60	76111501-001	Servicio De Limpieza Oficina Regional Administrativa Carapeguá (1 personal)	Mes	UNIDAD	12	6.875.146	82.501.752	1	6.875.146
61	76111501-001	Servicio De Limpieza Puesto Sanitario Itaugua (3 personales)	Mes	UNIDAD	12	21.094.563	253.134.756	1	21.094.563
62	76111501-001	Servicio De Limpieza Puesto Sanitario San Bernardino (4 personales)	Mes	UNIDAD	12	28.126.084	337.513.008	1	28.126.084
63	76111501-001	Servicio De Limpieza Puesto Sanitario Tobati (3 personales)	Mes	UNIDAD	12	21.094.563	253.134.756	1	21.094.563
64	76111501-001	Servicio De Limpieza Puesto Sanitario La Colmena (3 personales)	Mes	UNIDAD	12	21.094.563	253.134.756	1	21.094.563
65	76111501-001	Servicio De Limpieza Puesto Sanitario Isla Pucu (1 personal)	Mes	UNIDAD	12	6.875.146	82.501.752	1	6.875.146
66	76111501-001	Servicio De Limpieza Puesto Sanitario Piribebuy (1 personal)	Mes	UNIDAD	12	6.875.146	82.501.752	1	6.875.146
67	76111501-001	Servicio De Limpieza Puesto Sanitario Acahay (1 personal)	Mes	UNIDAD	12	6.875.146	82.501.752	1	6.875.146
68	76111501-001	Servicio De Limpieza Puesto Sanitario Eusebio Ayala (1 personal)	Mes	UNIDAD	12	6.875.146	82.501.752	1	6.875.146
69	76111501-001	Servicio De Limpieza Puesto Sanitario Quiindy (1 personal)	Mes	UNIDAD	12	6.875.146	82.501.752	1	6.875.146
70	76111501-001	Servicio De Limpieza Puesto Sanitario Caraguatay (1 personal)	Mes	UNIDAD	12	6.875.146	82.501.752	1	6.875.146
71	76111501-001	Servicio De Limpieza Puesto Sanitario San Jose de los Arroyos (3 personales)	Mes	UNIDAD	12	20.625.438	247.505.256	1	20.625.438
72	76111501-001	Servicio De Limpieza Puesto Sanitario Minga Guazú (5 personales)	Mes	UNIDAD	12	35.157.605	421.891.260	1	35.157.605
73	76111501-001	Servicio De Limpieza Puesto Sanitario Yuty (3 personales)	Mes	UNIDAD	12	21.094.563	253.134.756	1	21.094.563
74	76111501-001	Servicio De Limpieza Puesto Sanitario San Juan Nepomuceno (3 personales)	Mes	UNIDAD	12	21.094.563	253.134.756	1	21.094.563
75	76111501-001	Servicio De Limpieza Puesto Sanitario Buena Vista (2 personales)	Mes	UNIDAD	12	13.750.292	165.003.504	1	13.750.292
76	76111501-001	Servicio De Limpieza Puesto Sanitario Paso Yobai (1personal)	Mes	UNIDAD	12	6.875.146	82.501.752	1	6.875.146
77	76111501-001	Servicio De Limpieza Puesto Sanitario Fulgencio Yegros (1 personal)	Mes	UNIDAD	12	6.875.146	82.501.752	1	6.875.146
78	76111501-001	Servicio De Limpieza Centro Residencial Especializado de Atención y Apoyo para Adultos Mayores (CREAM) (30 personales)	Mes	UNIDAD	12	224.050.116	2.688.601.392	1	224.050.116
									4.507.965.454

Monto a ampliar: son Guaraníes cuatro mil quinientos siete millones novecientos sesenta y cinco mil cuatrocientos cincuenta y cuatro) IVA incluido.-

INGALL S.A. CONTRATO N° 355/2023

LOTE N° 2									
Ítem	**Código Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Precio unitario (IVA incluido)**	**Precio total**	**Cantidad Ampliada**	**Monto a Ampliar IVA incluido**
1	76111501-001	Servicio De Limpieza Hospital Regional Concepción (15 personales)	Mes	UNIDAD	12	74.691.036	896.292.432	2	149.382.072
2	76111501-001	Servicio De Limpieza Oficina Regional Administrativa Concepción (1 personal)	Mes	UNIDAD	12	4.583.901	55.006.812	2	9.167.802
3	76111501-001	Servicio De Limpieza Unidad Sanitaria Vallemí (5 personales)	Mes	UNIDAD	12	24.897.011	298.764.132	2	49.794.022
4	76111501-001	Servicio De Limpieza Unidad Sanitaria Puerto Casado (2 personales)	Mes	UNIDAD	12	9.376.323	112.515.876	2	18.752.646
5	76111501-001	Servicio De Limpieza Unidad Sanitaria Puente Kyjha (3 personales)	Mes	UNIDAD	12	14.064.484	168.773.808	2	28.128.968
6	76111501-001	Servicio De Limpieza Puesto Sanitario Santa Maria Fe (1 personal)	Mes	UNIDAD	12	4.583.901	55.006.812	2	9.167.802
7	76111501-001	Servicio De Limpieza Puesto Sanitario Maria Auxiliadora (1 personal)	Mes	UNIDAD	12	4.583.901	55.006.812	2	9.167.802

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. C.P. Mirtha Mariela Ramírez
Secretaria Interina del
Consejo de Administración

8	76111501-001	Servicio De Limpieza Puesto Sanitario Itacurubi del Rosario (2 personales)	Mes	UNIDAD	12	9.167.802	110.013.624	2	**18.335.604**
9	76111501-001	Servicio De Limpieza Puesto Sanitario Puerto Antequera (2 personales)	Mes	UNIDAD	12	9.167.802	110.013.624	2	**18.335.604**
10	76111501-001	Servicio De Limpieza Puesto Sanitario Yhu (2 personales)	Mes	UNIDAD	12	9.167.802	110.013.624	2	**18.335.604**
11	76111501-001	Servicio De Limpieza Puesto Sanitario Puerto Pinasco (1 personal)	Mes	UNIDAD	12	4.583.901	55.006.812	2	**9.167.802**
12	76111501-001	Servicio De Limpieza Puesto Sanitario Santa Rosa del Aguaray (1 personal)	Mes	UNIDAD	12	4.583.901	55.006.812	2	**9.167.802**
13	76111501-001	Servicio De Limpieza Puesto Sanitario Bella Vista Norte (1 personal)	Mes	UNIDAD	12	4.583.901	55.006.812	2	**9.167.802**
14	76111501-001	Servicio De Limpieza Puesto Sanitario Itakyry (3 personales)	Mes	UNIDAD	12	14.064.484	168.773.808	2	**28.128.968**
15	76111501-001	Servicio De Limpieza Puesto Sanitario Salto del Guaira (2 personales)	Mes	UNIDAD	12	9.167.802	110.013.624	2	**18.335.604**
16	76111501-001	Servicio De Limpieza Oficina Regio nal Administrativa Salto del Guairá (1 personal)	Mes	UNIDAD	12	4.583.901	55.006.812	2	**9.167.802**
17	76111501-001	Servicio De Limpieza Unidad Sanitaria Baiha Negra (5 personales)	Mes	UNIDAD	12	24.897.011	298.764.132	2	**49.794.022**
18	76111501-001	Servicio De Limpieza Oficina Regional Administrativa de Filadelfia (1 personal)	Mes	UNIDAD	12	4.583.901	55.006.812	2	**9.167.802**
19	76111501-001	Servicio De Limpieza U.B.A.S. de Ita (1 personal)	Mes	UNIDAD	12	4.583.901	55.006.812	2	**9.167.802**
									479.833.332
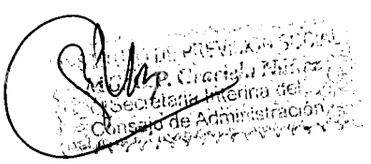
Monto a ampliar: son Guaraníes cuatrocientos setenta y nueve millones ochocientos treinta y tres mil trescientos treinta y dos) IVA incluido.-